

Irlanda

Te ofrece la posibilidad de estudiar inglés general, inglés de negocios o certificación de exámenes internacionales.

EMBAJADA DE IRLANDA

Documentos y requisitos para aplicación de visa de estudiante

- Solicitud de visa, la cual debe completarse por cada solicitante en inglés.
<https://www.visas.inis.gov.ie/AVATS/OnlineHome.aspx> (AC ESTUDIOS EN EL EXTERIOR)
- Tres fotografías tamaño pasaporte
- Pasaporte original con una validez mínima de 6 meses desde la fecha de terminación del curso. Adjuntar, si es posible, copia de pasaportes previos con información migratoria del solicitante
- Motivo de regreso certificado al país de origen
- Educación & Formación Profesional. Se deben de proporcionar, en el cuestionario, detalles completos de la educación hasta la fecha y adjuntar a la aplicación diplomas y actas autenticados en notaria
- Constancia de pago del curso en su totalidad (AC ESTUDIOS EN EL EXTERIOR)
- Constancia seguro médico organizado por la escuela

Evidencia de la solvencia económica

Para aplicar a la visa de estudios en Irlanda es necesario realizar el pago del curso antes de la aplicación a la visa y justificar que se poseen los fondos suficientes para cubrir el costo del programa académico y la manutención por el tiempo del curso.

Los valores que se debe demostrar son los siguientes y pueden variar de acuerdo con el valor del curso, el tiempo del curso y el valor de la divisa.

Manutención por un año

10.000 €

Si los fondos a demostrar han ingresado recientemente se debe justificar mediante soportes la procedencia u origen de los mismos (Crédito, Venta, Liquidación, etc.).

Importante

El dinero debe permanecer en las cuentas aún mientras la visa está en estudio. Si al estudiante le es aprobado un crédito a su nombre, debe haber alguien en Colombia que asuma la deuda durante sus estudios.

Constancia de que cuenta con los recursos económicos necesarios para mantenerse durante su estancia en Irlanda sin necesidad de utilizar los recursos públicos o depender de un trabajo a medio tiempo.

Si el estudiante es empleado

- Certificación laboral original, especificando cargo y sueldo
- Últimos 3 desprendibles de nómina
- Certificado de ingresos y retenciones del año anterior
- Declaración de renta de los últimos dos años gravables (Si aplica)
- Certificaciones laborales de empleos previos, si lleva un año o menos trabajando en la empresa actual
- Certificación de Licencia laboral (Si aplica)



Si el estudiante es independiente o persona jurídica

- Certificado de Cámara y Comercio
- RUT
- Certificación de ingresos emitida por Contador Público, anexando fotocopia de cédula y tarjeta profesional autenticadas
- Certificaciones laborales de empleos previos, si lleva un año o menos trabajando como independiente
- Declaración de renta de los últimos dos años gravables

Si tiene un patrocinador/es, debe de hacer una lista de cada persona dando detalles completos y claros de la relación que tienen con usted, detalles claros y concisos del apoyo económico que le darán por la duración de su estancia en Irlanda y anexar los siguientes documentos:

Si el patrocinador es empleado

- Certificación laboral original, especificando cargo y sueldo
- Últimos 3 desprendibles de nómina
- Certificado de ingresos y retenciones del año anterior
- Declaración de renta de los últimos dos años gravables (Si aplica)
- Certificaciones laborales de empleos previos, si lleva un año o menos trabajando en la empresa actual

Si el patrocinador es independiente o persona jurídica

- Certificado de Cámara y Comercio
- RUT
- Certificación de ingresos emitida por Contador Público, anexando fotocopia de cédula y tarjeta profesional autenticadas
- Declaración de renta de los últimos dos años gravables

Si el patrocinador es pensionado

- Fotocopia de la resolución de la pensión autenticada o Certificación de la Pensión
- Últimos 3 desprendibles del pago de la pensión

También se debe de adjuntar detalles del saldo convertido a Euro y el tipo de cambio utilizado, el cual debe de aproximarse al tipo de cambio de la fecha en la que la solicitud sea entregada.

- Si se ha obtenido una beca, detalles completos del financiamiento.
- Detalles del seguro médico privado completo por la duración de la estancia en Irlanda contratado por el solicitante o el contratado por la escuela/academia
- Detalles de la reserva de avión de ida y vuelta

Estudiantes menores de 18 años

Los requisitos arriba mencionados se aplican a todos los estudiantes adicionalmente deben adjuntar:

- Autorización notarial por ambos padres para salida del país para menor, indicando el lugar de destino y el tiempo de estadía.
- Fotocopia autenticada de la cédula de los padres.
- Registro civil de nacimiento del menor de edad.

Importante

La documentación con toda la información de soporte y formularios de visa, se realiza previa organización y revisión por AC ESTUDIOS EN EL EXTERIOR.

La documentación será enviada para su posterior estudio al VFS Global Services Colombia, el cual aceptará solicitudes de visa en nombre de la embajada de Irlanda.

- El pasaporte se envía al VFS Global Services Colombia en Bogotá, una vez la visa está aprobada.
- El estudio de visa regular toma aproximadamente 3 a 6 meses.
- Toda la documentación de solicitud de visa debe ser traducida oficialmente. Nosotros ofrecemos el servicio de traductor oficial con un costo de \$21.000 a \$35.000 COP (valor depende del traductor que se elija) por hoja original.

Arancel de visa

Valor visa multiples entradas 100 EUROS (520.000 COP Aprox) El valor de la visa se debe pagar en la cuenta de Embajada que se le suministrará al estudiante en el proceso.

Servicio VFS

El valor del servicio del VFS para la intermediación es de 47,4 EUROS (290.000 COP Aprox)

VFS Global Services Colombia

**Calle 99 #14-49, Oficina 203, Torre EAR.
Bogotá**